



EXPTE. D- 4081 /16-17



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

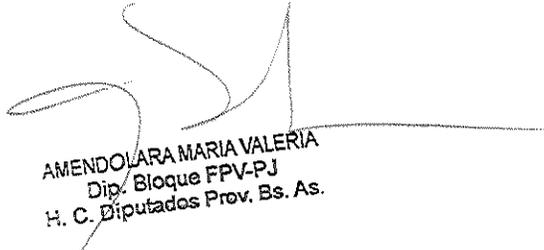
PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Manifiestar su rechazo a la represión ejercida por las fuerzas de seguridad contra los trabajadores de las líneas Este y 520 quienes llevan adelante en la Capital Provincial una protesta legítima y pacífica en defensa de sus fuentes de trabajo e instar a la Administración Provincial, a través de las dependencias competentes, medie para la resolución en favor de los trabajadores del presente conflicto.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Peronismo para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTO

Desde el lunes 17 de octubre se venía desarrollando un conflicto con los choferes de la Línea Este, quienes según manifestaron habrían sufrido el despido de al menos 16 conductores nucleados en un gremio que no contaría con el aval de la empresa. Ante esta vulneración en el derecho a ser representados primero y a cumplir con su tarea después unos 200 trabajadores cesaron la actividad diaria ocupando la estación terminal y los talleres en el predio de Ruta 11 y calle 610 de esta Capital Provincial. El servicio regular de estas Líneas tiene un caudal de aproximadamente 70.000 usuarios en su mayoría del sur del partido.

En la tarde del martes 24 personal de Infantería de la Policía Bonaerense ingreso en la cabecera ocupada por los choferes de las líneas Este y 520. El juez de Garantías Juan Pablo Masi, habría ordenado la liberación de la terminal que ocupaban los trabajadores choferes desde el pasado lunes. La orden fue ejecutada en conjunto con personal de las policías Bonaerense y Local, donde, a pesar de que la permanencia en el lugar era pacífica y el día martes 25 estaba prevista una audiencia en el Ministerio de Trabajo entre las partes, el uso de la fuerza ante quienes buscaban conservar sus fuentes de trabajo primo por sobre el principio jurídico del bien común.

La cabecera fue desalojada en 10 minutos arrojando un saldo de 20 detenidos y el menos 6 heridos de diferente consideración. Los demorados fueron trasladados a la Comisaría tercera de Los Hornos desde donde fueron liberados en la madrugada de hoy. El paro fue impulsado por un grupo de trabajadores pertenecientes a la Unión de Conductores de la República Argentina (UCRA) que no contarían con la aprobación de la Unión de Tranviarios Automotor (UTA).

Ante los hechos acontecidos es prioritario establecer el vehemente rechazo al proceder de las fuerzas de seguridad pública.



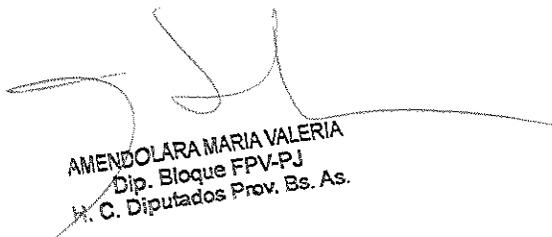
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



El Estado debe ser garante de los derechos de las personas por sobre las empresas y las cosas. Sin embargo asistimos una vez más al uso de la fuerza bruta ante una confusa manda judicial, donde prevaleció la violencia por sobre el dialogo, negando el derecho a la libertad sindical sin poder garantizar además mientras perduro el conflicto un servicio mínimo para los miles de vecinos que utilizan todos los días sus ramales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Peronismo para la Victoria
H. C. Diputados de la Prov. de Bs. As.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.